

TRIBUNA LIBRE

El desarrollo de las universidades populares a lo largo de los últimos años y su papel esencial en la formación de aquellos ciudadanos que en su momento no pudieron cursar estudios, son algunas de las cuestiones abordadas en el primer artículo. La segunda colaboración analiza diversos roles comunes al profesorado cuando se plantea la cuestión de la evaluación docente.

Una aproximación al concepto de Universidad Popular

Pedro Gallardo Vázquez

Maestro y pedagogo

ANTES de abordar el análisis sobre la realidad que el concepto de Universidad Popular entraña, conviene identificar claramente el sentido real que subyace bajo uno de los términos que lo configuran y conforman; el de «Popular» y, más concretamente, el de «Educación Popular» como idea central vinculada a los movimientos sociales que trabajan en la promoción sociocultural y socioeducativa de la sociedad.

¿Qué es la Educación Popular? ¿Qué colectivos pueden ser encuadrados bajo esa denominación? ¿Hay una identificación entre el concepto de popular entendido como educación y cultura para el pueblo y el de popular como proyecto de acción educativo cultural del pueblo? Para contestar a estos interrogantes conviene hacer una serie de precisiones con el fin de clarificar algunos conceptos.

No existe identificación total entre el término de popular en sentido general y tal como se define atendiendo a sus rasgos sociales educativos y culturales y el término de Educación Popular; tanto es así que muchas instituciones catalogadas en el segundo grupo no podrían ser incluidas en el primero, y esto por una razón fundamental. La clasificación que nos lleva a hablar de la «Educación Popular» se hace atendiendo a lo expuesto sobre el papel sin tener en cuenta ningún otro requisito diferente.

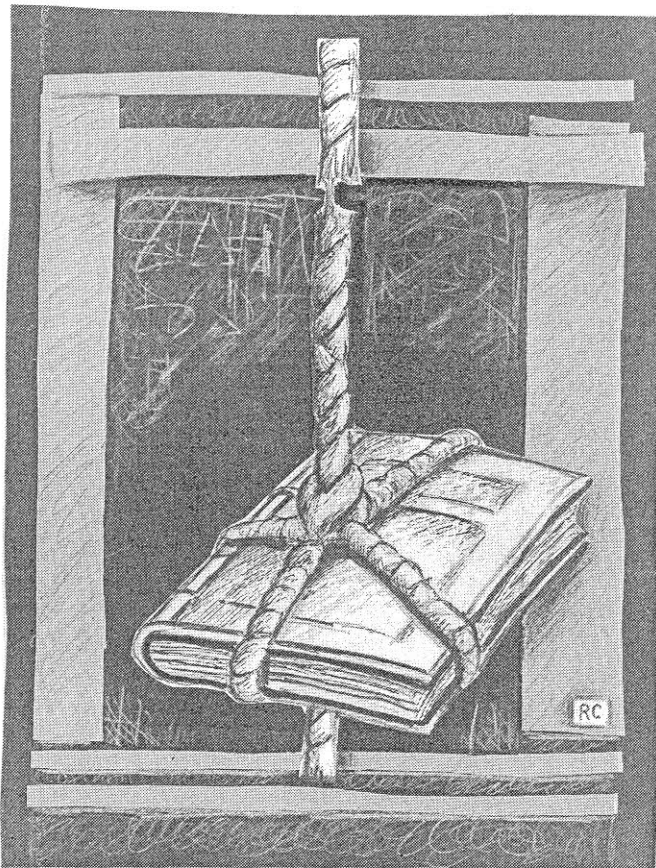
Si bien en 1901 la Universidad de Oviedo crea la primera Universidad Popular de España a través de sus servicios de Extensión Universitaria y en 1902 la Universidad de Oviedo extiende su Universidad Popular a Gijón, Avilés y La Flequera, el proyecto de Universidad Popular (UP) debe su creación histórica a Vicente Blasco Ibáñez, fundador de la Universidad Popular de Valencia en 1903, y toda su historia tiene un auge pro gresivo y ha sido aplicado al desarrollo local y comunitario y centrado en lo «micro» (ayuntamientos, agrupaciones locales, etcétera). Las universidades populares en amplios territorios de España, especialmente en las zonas más desfavorecidas como es el caso de Andalucía y Extremadura, han jugado, junto a los centros de adultos, un papel muy importante en el desarrollo social y cultural de los individuos, de los grupos y de las comunidades.

Francisco Vio Grossi, director del Centro de Educación Popular Canelo de Nos (Chile) y secretario general de Educación de Adultos de América Latina (CEAAL), entiende por Educación Popular: «Un tipo de educación que opta por el compromiso con las clases populares e intenta integrar los deseos, ideales, intereses y necesidades de los sectores populares en la construcción de su propia realidad a fin de transformarla positivamente».

En este sentido, la Educación Popular trata de conectar con los movimientos ciudadanos comprometidos con el cambio social, un orden social más justo, el mantenimiento de la paz, los derechos del hombre, la protección del medio ambiente y el desarrollo económico basado en la comunidad.

Aunque existen multitud de trabajos y tratados que abordan la realidad y la problemática de las universidades populares en el momento actual, resulta conveniente acercarse al concepto de Universidad Popular y presentar los principios sobre los que se sustenta.

LA aparición de la Universidad Popular, como se ha visto anteriormente, se remonta a 1901 y nace con un claro matiz compensatorio, ya que, efectivamente, la Universidad Popular, entre otras, cumple dicha función aunque no sea este su único objetivo. No obstante, enten-



“Estos centros son el sustitutivo de la educación primaria para gran parte de los individuos, el complemento de la educación elemental y profesional”

dida como una actividad claramente especializada y definida aparece como parte de una educación fuertemente reclamada por todos y basada en el incremento de la demanda educativa que se produjo en aquellos momentos.

¿Qué funciones desempeñan las universidades populares? Entre otras, las podemos resumir en: Motivar a los sectores sociales menos activos, estimulando el conocimiento crítico de su realidad, impulsando la iniciativa creadora en respuesta a los problemas de su entorno; facilitar oportunidades para capacitarse a cuantos lo necesiten para poder participar y mejorar su calidad de vida, y dinamizar la vida cultural y asociativa del municipio promoviendo el protagonismo de los propios ciudadanos y su libre autoorganización.

¿Cuáles son los principios básicos de las universidades populares? Actualmente y según los estatutos de la Federación Española de Universidades Populares (FEUP) son los siguientes: La Educación de Adultos

(EA) y la Animación Sociocultural son instrumentos imprescindibles para la evolución, participación y desarrollo integral de nuestra comunidad. Los programas de intervención de cada Universidad Popular vienen determinados por las características sociales y ambientales de su entorno y por la problemática general de su población, y las universidades populares (UU.PP.) actúan y se desarrollan en tres niveles distintos: sociocultural, socioeducativo y socioeconómico.

La Universidad Popular, establecida como actividad netamente especializada y conscientemente organizada, aparece en la historia con el desarrollo de la civilización industrial y de las ideas de progreso democrático y social que la acompañan y no ha de resolver exclusivamente el problema del aprendizaje inmediato, sino que ha de crear las bases, hábitos y actitudes para un continuo perfeccionamiento que permita dar soluciones a los problemas actuales o plantear avances de cara al futuro.

EL organismo nacional que mejor ha intuido el valor de las universidades populares para la sociedad ha sido, sin duda alguna, la FEUP. De ella han emanado las principales ideas y la concepción actual de la Universidad Popular. Ya en 1985, las caracteriza como «centros municipales de educación de adultos y animación sociocultural cuyo objetivo básico es promover el desarrollo cultural y educativo de los ciudadanos para que estén en mejores condiciones de participar activamente en todo cuanto les afecta, impulsando el desarrollo integral de la comunidad». Y en 1986 las concibe como «instrumento de desarrollo local, dotadas de autonomía y situadas a nivel municipal o de ayuntamientos, lo cual las integra en la Administración local y las obliga a responder a las necesidades de su entorno».

La cuestión es que es difícil llegar a una definición del término «Universidad Popular», debido a su complejidad —las distintas teorías y principios metodológicos que la sustentan, la diversidad de formas y campos de aplicación y los criterios que han proliferado en la literatura para definir sus rasgos—. Por ello, creemos que la visión de algunas personas especialistas en el tema pueden ayudarnos a su clarificación conceptual. Presentamos aquí dos.

Preguntado por la opinión que le merecen las universidades populares, Mariano Jabonero, subdirector general de Educación Permanente dice: «...Las UU.PP. han jugado en los últimos años un papel de dinamización social muy importante, un papel de aportación cultural muy significativo a la EA y al desarrollo de los ciudadanos. Este tipo de instituciones son sintoma de desarrollo, evolución y participación.»

Por su parte, Fernando Colmenarejo, coordinador de la Universidad Popular de Colmenar Viejo, ante la pregunta ¿qué diferencias hay entre el comienzo de la Universidad Popular y la actual?, manifiesta: «La Universidad Popular ha cambiado bastante, al principio tenía un sistema academicista, trabajábamos muy independientes y no existía una coordinación (o ésta era mínima)... para mí lo más importante era hacer un proyecto de animación sociocultural, que los propios participantes fueran activos...»

No puede concebirse la Educación Popular, en especial la de las universidades populares, como algo ajeno a la vida activa y productiva-del hombre en cuanto que resultan aspectos complementarios en su devenir como persona.

Las transformaciones económicas y tecnológicas, la acentuación de los criterios de movilidad profesional, la reorganización del mercado de trabajo, la elevación sensible de los criterios de formación emitidos en el momento de acceso al trabajo, los avances científicos y sus incidencias sobre la organización de los puestos de trabajo de formación, hacen necesario el establecimiento de las universidades populares. Dichas universidades deberían permitir a un número cada vez mayor de ciudadanos que han estado sometidos a una escolaridad primaria deficiente o que poseen una educación incompleta, colmar sus lagunas y deficiencias, prepararse para labores múltiples y nuevas y adaptarse a los nuevos valores, ideales y modos de vida inseparables en una sociedad continuamente en evolución.

La Universidad Popular es el sustitutivo de la educación primaria para gran parte de los individuos; el complemento de la educación elemental o profesional; la prolongación de la educación para afrontar nuevas exigencias del medio y el perfeccionamiento para quienes poseen un alto nivel educativo.